



Con fecha 2 de Abril último dirigio a V.S. esta Real Academia la siguiente comunicacion:  
"En la sesion ordinaria celebrada por esta Real Academia en 13 de Mayo de último, se dio cuenta de la aficta comunicacion de V.S. R. n. citiendo el expediente original instruido por esta Real Academia de la Real Academia de la Lengua Castellana de V.S. para llevar a efecto el encargo que le confirió esta Corporacion de adjudicar un premio a la persona pobre que hubiere escrito actos mas heroicos de benevolencia y virtud con motivo de la inundacion que sufrió gran parte de esta provincia. - Segun el referido expediente acordó esta Real Academia que el premio consistiese en diploma honorifico y cincuenta reales, adjudicandose los

